

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO "JUEGO MUNDIALISTA REBA 2026"

1. ORGANIZADOR

El presente concurso denominado "Juego Mundialista Reba 2026" (en adelante, el "Concurso") es organizado por **REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.** CUIT 30-62828435-7, con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, el "Organizador").

2. VIGENCIA Y ÁMBITO TERRITORIAL

El Concurso tendrá vigencia desde el día **26 de mayo de 2026** hasta el día **3 de julio de 2026**, ambas fechas inclusive (en adelante, el "Plazo de Vigencia"). Cualquier modificación de estas fechas será comunicada oportunamente por el Organizador a través de la App y/o los canales habituales de comunicación.

El Concurso es válido y rige exclusivamente dentro del territorio de la **República Argentina**.

3. PARTICIPANTES

3.1. Condiciones para Participar

Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas físicas, mayores de dieciocho (18) años, residentes en la República Argentina, que sean clientes de **REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.** y que cumplan con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

3.2. Exclusiones

No podrán participar del Concurso:

1. Clientes que registren mora en cualquiera de los productos o servicios ofrecidos por el Organizador al inicio del Plazo de Vigencia o en cualquier momento durante su desarrollo.
2. Empleados, directivos y/o personal contratado bajo cualquier modalidad por el Organizador, sus controlantes, controladas, afiliadas, agencias de publicidad o *marketing* y demás empresas relacionadas directa o indirectamente con el Concurso.
3. Familiares directos (cónyuges, convivientes, padres, hijos, hermanos) de las personas mencionadas en el punto anterior.

La participación implica el conocimiento y la aceptación incondicional de estos Términos y Condiciones.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO Y SUMA DE PUNTOS

4.1. Mecánica

Los Participantes sumarán puntos (en adelante, los "Puntos") al realizar determinadas transacciones y acciones elegibles a través de la App durante el Plazo de Vigencia, conforme a la siguiente tabla:

Producto/Acción	Condición Mínima	Puntos por Operación
Compras de Dólar OFICIAL	Mayor o igual a \$200.000 (pesos argentinos)	100 Puntos
Constitución de Plazos Fijos	Mayor o igual a \$100.000 (pesos argentinos)	100 Puntos
Compras de CEDEARs	Mayor o igual a \$100.000 (pesos argentinos)	100 Puntos
Suscripción de FCI (Fondos Comunes de Inversión)	Mayor o igual a \$100.000 (pesos argentinos)	100 Puntos
Recargas de SUBE	Por cada carga realizada	100 Puntos
Consumos con Tarjeta de Débito	Mayor o igual a \$25.000 (pesos argentinos)	100 Puntos
Pagos con QR con dinero en cuenta	Por cada compra realizada (sin mínimo de monto)	100 Puntos

4.1.1 Cada operación elegible que cumpla con la condición mínima de monto, si la hubiera, sumará 100 Puntos.

4.1.2. Las operaciones de reversa, anulación, o devoluciones de las transacciones no sumarán Puntos y, en caso de haberlos sumado, serán descontados del total del Participante.

4.1.3. El Organizador se reserva el derecho de auditar las transacciones y Puntos acumulados, pudiendo descontar aquellos que se consideren fraudulentos o contrarios a estos Términos y Condiciones.

4.2. Comunicación de Puntos

Cada Participante podrá visualizar el total de Puntos acumulados en tiempo real o con la periodicidad que el sistema del Organizador determine (dentro de las 24 (veinticuatro) horas de la operación) a través de un *banner* o sección específica dentro de la App.

5. DETERMINACIÓN DE GANADORES Y SISTEMA DE DESEMPATE

5.1. Criterio de Selección

Al finalizar el Plazo de Vigencia, se elaborará un listado de Participantes ordenados de mayor a menor cantidad de Puntos acumulados, extraído del del sistema de registro que el Organizador determine. Serán Ganadores (en adelante, los "Ganadores") los dieciocho (18) Participantes que hayan acumulado la mayor cantidad de Puntos.

5.2. Certificación

La determinación de los Ganadores será certificada y validada por un Escribano Público, quien dará fe de la transparencia del proceso y del listado final de Ganadores.

5.3. Sistema de Desempate

En caso de que dos o más Participantes acumulen la misma cantidad de Puntos, el desempate se realizará siguiendo los siguientes criterios, en orden de aplicación:

1. **Primer Criterio (Horario de Logro):** Será Ganador aquel Participante que haya alcanzado la totalidad de Puntos en disputa en primer lugar, es decir, el que haya realizado la última transacción necesaria para igualar el puntaje total en una fecha y hora anterior.
2. **Segundo Criterio (Antigüedad como Cliente):** Si el horario de logro de Puntos también coincidiera, será Ganador aquel Participante que posea la mayor antigüedad como cliente del Organizador, determinada por la fecha de *onboarding* o registro inicial en la App Reba.
3. **Tercer Criterio (Mayor Cantidad de Productos/Acciones Únicas):** Si persistiera el empate luego de aplicar los criterios 1 y 2, será Ganador aquel Participante que haya realizado transacciones en la mayor cantidad de categorías de productos/acciones elegibles especificadas en la tabla del punto 4.1. (Por ejemplo, si el Participante A realizó transacciones en 5 categorías distintas y el Participante B en 4, ganará el Participante A).

6. PREMIOS

Se otorgarán un total de dieciocho (18) Premios, consistentes en sumas de dinero, conforme al siguiente detalle:

Cantidad de Premios	Posición de Ganador	Monto del Premio (Pesos Argentinos)
1	1° Puesto	\$1.000.000
2	2° y 3° Puesto	\$500.000 c/u

Cantidad de Premios	Posición de Ganador	Monto del Premio (Pesos Argentinos)
5	4° al 8° Puesto	\$200.000 c/u
10	9° al 18° Puesto	\$50.000 c/u
18	Total	

7. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

7.1. Comunicación a Ganadores

Una vez validados los resultados por el Escribano Público, los Ganadores serán notificados dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización del Plazo de Vigencia, a través de correo electrónico remitido a la dirección registrada ante el Organizador.

7.2. Asignación de Premios

El Premio será acreditado en la caja de ahorros del Ganador abierta en el Organizador, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación indicada en el Punto 7.1 y a la validación final por parte del Organizador. Los Ganadores autorizan al Organizador a debitar de la suma del premio cualquier impuesto, tasa o contribución que deba retenerse o pagarse conforme a la legislación vigente. El Premio es personal e intransferible. El Organizador no se responsabiliza por el uso que el Ganador haga del Premio.

7.3. Premios Vacantes

Si un Premio no pudiera ser entregado por causas imputables al Ganador (incluyendo, pero no limitándose a, renuncia, imposibilidad de contacto, incumplimiento de requisitos), el Organizador se reserva el derecho de: a) Asignar el Premio al siguiente Participante en el ranking de Puntos (suplente) b) Declarar el Premio desierto.

8. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Los Participantes, por el solo hecho de participar, otorgan al Organizador y/o a quien este designe, una licencia gratuita, perpetua, irrevocable y no exclusiva para utilizar sus nombres, apellidos, imágenes y voz con fines publicitarios y de difusión relacionados con el Concurso, en cualquier medio de comunicación (incluyendo, pero no limitándose a, redes sociales, prensa, televisión, radio y la propia App), sin que ello implique derecho a compensación o retribución alguna.

Los datos personales de los Participantes serán tratados de conformidad con la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y serán utilizados exclusivamente para los fines del Concurso y/o de la relación comercial con el Organizador.

9. DISPOSICIONES LEGALES Y JURISDICCIÓN

9.1. Cumplimiento Legal

El Concurso se ajusta a lo establecido por las leyes aplicables de la República Argentina, incluyendo las disposiciones de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial y normas complementarias, en lo que resulte aplicable.

9.2. Modificaciones

El Organizador se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones, de suspender o cancelar el Concurso, siempre que existan causas justificadas, debiendo notificar dichas circunstancias a los Participantes a través de los medios habituales de comunicación.

9.3. Responsabilidad

El Organizador no será responsable por: a) Interrupciones, cortes o fallas en las comunicaciones o sistemas informáticos que impidan a los Participantes acumular Puntos que afecten la determinación de los Ganadores, siempre que no sean imputables a su negligencia o dolo. b) Daños o perjuicios que pudieran sufrir los Ganadores o terceros con motivo o en ocasión de la participación en el Concurso o del uso del Premio.

9.4. Aceptación

La participación en el Concurso implica la aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

9.5. Jurisdicción

Para cualquier controversia que pudiera surgir con motivo del Concurso, los Participantes y el Organizador se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26-5-2026

ANEXO DE MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO "JUEGO MUNDIALISTA REBA 2026"

FECHA DE VIGENCIA: 12 de junio de 2026

Por medio del presente documento, **REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.** (en adelante, el "Organizador") comunica una modificación en los términos y condiciones del Concurso "Juego Mundialista Reba 2026", específicamente sobre la mecánica de acumulación de Puntos establecida en el punto 4.1.

MODIFICACIÓN:

Donde los Términos y Condiciones establecían:

- **Constitución de Plazos Fijos | Mayor o igual a \$100.000 (pesos argentinos) | 100 Puntos**

A partir de la fecha de vigencia,, la condición mínima se modifica de la siguiente manera:

- **Constitución de Plazos Fijos | Mayor o igual a \$400.000 (pesos argentinos) | 100 Puntos**

El resto de las condiciones, términos y mecánicas del Concurso "Juego Mundialista Reba 2026" publicadas originalmente mantienen su plena vigencia y validez.

REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.